



PRIMER PROGRAMA DE BONOS CORPORATIVOS FALABELLA PERÚ S.A.A.

Hasta por un monto máximo en circulación de S/. 300,000,000.00 (Trescientos Millones y 00/100 Nuevos Soles) o su equivalente en Dólares
Primera Emisión Primer Programa de Bonos Corporativos Falabella Perú S.A.A.

Hasta por un monto máximo de S/. 150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones y 00/100 Nuevos Soles)
Oferta Pública Primaria de Bonos Corporativos

Mediante Resolución de Intendencia General SMV N° 062-2015-SMV/11.1, se aprobó la inscripción del Primer Programa de Bonos Corporativos Falabella Perú S.A.A. (en adelante, el "Programa") en el Registro Público del Mercado de Valores, y se registró el Prospecto Marco correspondiente. **Falabella Perú S.A.A.**, empresa dedicada a la participación, directa o indirecta, en forma individual o separada, en el capital de empresas existentes o por crearse y en cualquier forma asociativa que permita la ley, pudiendo realizar operaciones de inversión y explotación en actividades inmobiliarias y comerciales en todas sus formas, pone en conocimiento la Oferta Pública Primaria de Bonos Corporativos a través de la Primera Emisión Primer Programa de Bonos Corporativos Falabella Perú S.A.A., según el Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios (Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10). Los términos y condiciones de los Bonos a subastarse son los siguientes:

Emisor: Falabella Perú S.A.A.
Instrumentos a colocar: Bonos Corporativos ("Bonos").
Monto máximo de la emisión: Hasta por un monto máximo de S/. 150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones y 00/100 Nuevos Soles).
Monto de la Serie: Hasta por un monto base de S/. 100'000,000.00 (Cien millones y 00/100 Nuevos Soles) con posibilidad de ampliación hasta S/. 150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones y 00/100 Nuevos Soles).
Valor nominal: S/. 1,000.00 (Un mil y 00/100 Nuevos Soles) por cada valor.
Serie: Serie A.
Plazo de Vencimiento: Los Bonos se emitirán por un plazo de veinte (20) años contados a partir de la Fecha de Emisión.
Tasa de Interés: De corresponder, la tasa de interés de cada Serie será establecida por las personas facultadas para ello por el Emisor de acuerdo con el mecanismo de colocación que se describe en el Anexo N° 1 del Complemento del Prospecto Marco respectivo.
Precio de colocación: Los Bonos se colocarán a la par.

Cronograma de Pagos:

1° Cupón 24/10/2015	17° Cupón 24/10/2019	33° Cupón 24/10/2023	49° Cupón 24/10/2027	65° Cupón 24/10/2031
2° Cupón 24/01/2016	18° Cupón 24/01/2020	34° Cupón 24/01/2024	50° Cupón 24/01/2028	66° Cupón 24/01/2032
3° Cupón 24/04/2016	19° Cupón 24/04/2020	35° Cupón 24/04/2024	51° Cupón 24/04/2028	67° Cupón 24/04/2032
4° Cupón 24/07/2016	20° Cupón 24/07/2020	36° Cupón 24/07/2024	52° Cupón 24/07/2028	68° Cupón 24/07/2032
5° Cupón 24/10/2016	21° Cupón 24/10/2020	37° Cupón 24/10/2024	53° Cupón 24/10/2028	69° Cupón 24/10/2032
6° Cupón 24/01/2017	22° Cupón 24/01/2021	38° Cupón 24/01/2025	54° Cupón 24/01/2029	70° Cupón 24/01/2033
7° Cupón 24/04/2017	23° Cupón 24/04/2021	39° Cupón 24/04/2025	55° Cupón 24/04/2029	71° Cupón 24/04/2033
8° Cupón 24/07/2017	24° Cupón 24/07/2021	40° Cupón 24/07/2025	56° Cupón 24/07/2029	72° Cupón 24/07/2033
9° Cupón 24/10/2017	25° Cupón 24/10/2021	41° Cupón 24/10/2025	57° Cupón 24/10/2029	73° Cupón 24/10/2033
10° Cupón 24/01/2018	26° Cupón 24/01/2022	42° Cupón 24/01/2026	58° Cupón 24/01/2030	74° Cupón 24/01/2034
11° Cupón 24/04/2018	27° Cupón 24/04/2022	43° Cupón 24/04/2026	59° Cupón 24/04/2030	75° Cupón 24/04/2034
12° Cupón 24/07/2018	28° Cupón 24/07/2022	44° Cupón 24/07/2026	60° Cupón 24/07/2030	76° Cupón 24/07/2034
13° Cupón 24/10/2018	29° Cupón 24/10/2022	45° Cupón 24/10/2026	61° Cupón 24/10/2030	77° Cupón 24/10/2034
14° Cupón 24/01/2019	30° Cupón 24/01/2023	46° Cupón 24/01/2027	62° Cupón 24/01/2031	78° Cupón 24/01/2035
15° Cupón 24/04/2019	31° Cupón 24/04/2023	47° Cupón 24/04/2027	63° Cupón 24/04/2031	79° Cupón 24/04/2035
16° Cupón 24/07/2019	32° Cupón 24/07/2023	48° Cupón 24/07/2027	64° Cupón 24/07/2031	80° Cupón 24/07/2035

Pago de Intereses: Los cupones (intereses) serán pagaderos trimestralmente a partir de la primera Fecha de Vencimiento de acuerdo al Procedimiento de Colocación y del cronograma de pagos establecida.
Amortización: La totalidad del principal se amortizará en cuarenta (40) pagos trimestrales iguales a realizarse a partir de la fecha de vencimiento número cuarenta y uno (41). El pago respectivo se hará en Nuevos Soles.
Garantías: Los valores de la Primera Emisión Primer Programa de Bonos Corporativos están respaldados con la garantía genérica del patrimonio del Emisor.

Clasificación de riesgo: Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A. AA+.pe
Class & Asociados S.A. AA+

Agente Colocador: Scotia Sociedad Agente de Bolsa S.A. ("Scotia Bolsa"), con domicilio en calle Miguel Seminario No. 370, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y con número de teléfono (511) 211-6040.
Scotiabank Perú S.A.A.
Subasta Holandesa sobre la tasa de interés.
Agente y lugar de pago: CAVALI S.A. ICLV, Av. Santo Toribio N°143 Oficina 501, San Isidro. Público en general.
Participantes:
Representante de Obligacionistas: Banco de Crédito del Perú.
Modalidad y lugar de entrega de propuestas:

Los inversionistas participarán indicando las tasas de interés nominales en términos anuales que estén dispuestos a aceptar y el monto a adquirir expresado en valor nominal, las tasas se expresarán en múltiplos de un treintaidosavo (1/32). Se podrá enviar vía carta o fax confirmando la recepción de las propuestas telefónicamente. Las propuestas deberán entregarse en la oficina del Agente Colocador, o vía facsímil a la dirección o teléfonos del Agente Colocador indicados en este aviso.

Fecha y horario de recepción de órdenes: La recepción de órdenes de compra se llevará a cabo en la Fecha de Colocación entre las 9:00 a.m. y 1:00 p.m. de ese mismo día, vía fax a los números 211-6044 / 211-6039 / 211-6069, confirmando la recepción de las órdenes a los teléfonos 202-2730 / 211-6040 anexo 16576, o mediante entrega física en la dirección del Agente Colocador. No existirá un número máximo de órdenes de compra por inversionista.
Jueves, 23 de Julio de 2015.
Viernes, 24 de Julio de 2015.

Fecha de Colocación: Jueves, 23 de Julio de 2015.
Fecha de Emisión: Viernes, 24 de Julio de 2015.
Fecha de Redención: 24 de Julio de 2035.
Fecha y horario de aviso de adjudicación: Jueves, 23 de Julio de 2015, entre las 03:00 p.m. y las 05:00 p.m.
Liquidación, Forma y Fecha de Pago: Viernes, 24 de Julio de 2015. Hasta las 12:00 p.m. Mediante abono en la Cta. Cte. MN N° 000 3145719 a nombre de Scotia Bolsa en el Scotiabank Perú S.A.A. o transferencia de fondos vía BCR a la cuenta CCI N° 009 010 000003145719 05 a nombre de Scotia Bolsa en el Scotiabank Perú S.A.A.

Para una información más detallada de la oferta, es necesario que el inversionista revise el Prospecto Marco, sus respectivas actualizaciones y el Complemento del Prospecto Marco correspondiente a la presente Emisión, los cuales se encuentran a disposición del público en el Registro Público del Mercado de Valores de SMV o podrán ser solicitado al Agente Colocador.

Entidad Estructuradora



Agente Colocador

